



Ilustre Municipalidad de Monte Patria
Alcaldía

**MAT. : AUTORIZA RESTITUCIÓN DE GASTOS
QUE INDICA.**

MONTE PATRIA, 09 de Octubre de 2014.

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 - 19704, de fecha 27.12.01., publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12120 de fecha 06.12.2012; donde señala la elección de Alcalde para el periodo 2012-2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 11.659 de fecha 28.11.2013; que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014;
- Solicitud de Restitución de gastos autorizada por la Administradora Municipal;
- Las atribuciones que mi cargo me confiere;



DECRETO ALCALDICIO N° 10882.-

1. **AUTORIZASE**, la Restitución de Gastos al Sr. Luis Chepillo Perez, Rut: 15.801.720-2, Conductor de Alcaldía, grado 20° planta auxiliar, por un valor de **\$11.579.-** (once mil, quinientos setenta y nueve, pesos). **DETALLE:** Boletas N°050977 por concepto de estacionamiento en La Serena el día 22 de Septiembre por cometido traslado Sr. Alcalde, N°180074, 156676, 367474 y 764621, por concepto de pago de estacionamientos el día 03 de Octubre por cometido a La Serena, compra de seguros y cambio de dinero por cometido a Argentina, y boleta N°437951, por compra de implementos (cargadores de celular para vehículo) para viaje a Argentina.
2. **IMPÚTESE** el gasto de **\$5.629.-** a la cuenta 215.22.08.007.001.001 "Alcaldía, pasajes por comisiones", y el gasto de **\$5.950.-** a la cuenta 215.22.04.999, "Otros" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

